

ANEXO B
FORMATO DE ACEPTACIÓN DE REGLAS Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS

RETO T1 — Concurso de habilidad y destreza
AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.S. — NIT 900.108.579-2

1. IDENTIFICACIÓN DEL FINALISTA

Nombres y apellidos	
Tipo y número de documento	
Lugar de expedición	
Fecha de nacimiento	
Ciudad de residencia	
Dirección	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Usuario de Instagram (@)	
Franja horaria asignada	
Contacto en caso de emergencia (nombre y teléfono)	

2. DECLARACIONES DEL FINALISTA

Quien suscribe, mayor de edad, identificado como aparece al pie de este documento, obrando en nombre propio y de manera libre, voluntaria e informada, declara:

2.1. Que conoce y acepta íntegramente los Términos y Condiciones del RETO T1, los cuales ha leído en su totalidad y se encuentran publicados de forma permanente y gratuita en el enlace informado por el Organizador.

2.2. Que comprende que el RETO T1 es un **concurso de habilidad y destreza**, y que el ganador se determina exclusivamente por el desempeño medible de los participantes conforme a reglas objetivas idénticas para todos. Declara entender que **la actividad no es un sorteo, rifa ni juego de azar**, y que en ninguna etapa el resultado depende de la suerte o de mecanismo aleatorio alguno.

2.3. Que cumple la totalidad de los requisitos de elegibilidad previstos en la cláusula 5 de los Términos y Condiciones, y que no se encuentra incurso en ninguna de las restricciones de la cláusula 6. En particular, declara que no es empleado ni contratista del Organizador, de FINANSERVICES COLOMBIA, DISCOLPARTES S.A.S., METROKIA S.A., ARMCOL S.A.S., QUICKLINK COLOMBIA S.A.S., de sus matrices, filiales, subsidiarias o vinculadas, ni de las agencias y proveedores vinculados a la actividad; ni es cónyuge, compañero permanente

o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de alguna de dichas personas.

2.4. Que su participación en la etapa anterior fue obtenida por medios lícitos y orgánicos, sin emplear cuentas falsas o múltiples, robots informáticos, servicios de compra de reacciones o seguidores, redes de intercambio de interacciones ni ningún otro mecanismo artificial.

2.5. Que **se encuentra en condiciones físicas aptas** para realizar actividad física ligera consistente en desplazamiento a pie, búsqueda visual, agacharse y manipular objetos, y que no padece condición médica alguna que lo desaconseje. Declara asimismo que no se encuentra bajo el efecto de bebidas alcohólicas ni de sustancias psicoactivas.

2.6. Que informa a continuación cualquier condición médica, alergia, tratamiento o circunstancia relevante que deba ser considerada por el Organizador:

2.7. Que ha sido informado de que su citación corresponde a una **franja horaria individual**, que la actividad se desarrolla en un establecimiento de comercio privado sin acceso de público, y que **no se autoriza el ingreso de acompañantes**, familiares ni menores de edad al área del reto.

2.8. Que su condición de finalista es personal e intransferible, y que no podrá ser representado, sustituido ni cedido a ningún título.

3. RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y COMPROMISOS

3.1. El finalista reconoce que la etapa final se desarrolla en un área de exhibición de vehículos, y que ello comporta riesgos ordinarios propios de dicho entorno, tales como la presencia de vehículos estacionados, mobiliario, elementos de exhibición, superficies lisas y desplazamiento de otras personas.

3.2. El finalista se obliga a: (i) acatar en todo momento las instrucciones del Juez del Reto y del personal de logística y seguridad; (ii) abstenerse de correr, empujar, obstruir o agredir a otros finalistas; (iii) no ingresar a zonas restringidas ni manipular elementos ajenos al recorrido; (iv) no utilizar dispositivos electrónicos, herramientas o ayudas no autorizadas; (v) no manipular ni desplazar el vehículo, que permanecerá inmovilizado; y (vi) abstenerse de cualquier conducta que ponga en riesgo su integridad o la de terceros.

3.3. El finalista acepta que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos anteriores da lugar a su descalificación inmediata, sin derecho a reclamación, indemnización ni compensación de ninguna naturaleza.

3.4. El finalista acepta que las decisiones del Juez del Reto son definitivas para efectos del desarrollo y del resultado de la actividad, sin perjuicio de su derecho a presentar reclamaciones en los términos de la cláusula 20 de los Términos y Condiciones.

3.5. **Salvedad expresa.** Ninguna disposición de este documento exonera al Organizador de la responsabilidad derivada de dolo o culpa grave, ni de los deberes de seguridad que le corresponden como organizador de la actividad, conforme al artículo 1604 del Código Civil. El Organizador cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente que ampara la actividad.

Nota interna, para eliminar antes de entregar a los finalistas: la cláusula 3.5 se mantiene deliberadamente. Una exoneración total de responsabilidad por lesiones sería ineficaz y, además, debilita la credibilidad del documento completo ante un juez o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. CONDICIONES DEL PREMIO CONOCIDAS POR EL FINALISTA

4.1. El finalista declara conocer que, en caso de resultar ganador: (i) el premio es único, personal, intransferible e indivisible, y no es canjeable por dinero, otros bienes, servicios ni descuentos; (ii) el premio comprende únicamente el vehículo en las especificaciones descritas en los Términos y Condiciones; (iii) los costos de matrícula, trámites de tránsito, impuesto de vehículos, SOAT, revisión técnico-mecánica, seguro, placas, combustible, mantenimientos, accesorios y traslados son de su cargo exclusivo.

4.2. El finalista declara conocer que el premio constituye ingreso gravable y que, conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario, **deberá poner a disposición del Organizador el monto de la retención en la fuente equivalente al veinte por ciento (20%) del valor comercial del vehículo, o constituir la garantía legal correspondiente, como condición previa a la entrega material del premio.**

5. ACEPTACIÓN

El suscrito declara que ha leído íntegramente este documento y los Términos y Condiciones del RETO T1, que comprende su alcance y que los acepta de manera libre, expresa e informada, sin que medie error, fuerza ni dolo.

Firma del finalista

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía No.: _____ de _____

Huella índice derecho: []

Ciudad y fecha: _____

Recibido por el Organizador:

Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha y hora:

ANEXO C

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RETO T1 — Concurso de habilidad y destreza

AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.S. — NIT 900.108.579-2

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

Nombres y apellidos	
Tipo y número de documento	
Ciudad de residencia	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
Usuario de Instagram (@)	

2. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

2.1. El Titular autoriza de manera previa, expresa, escrita y gratuita a AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.S. para fijar, captar, reproducir, editar, comunicar públicamente, transmitir y difundir su imagen, voz, nombre, usuario de red social y declaraciones, captados durante el desarrollo de la etapa final del RETO T1 y durante la entrega del premio.

2.2. Finalidad: fines publicitarios, promocionales, informativos e institucionales asociados a la actividad, a la marca comercializada y al Organizador.

2.3. Medios autorizados: redes sociales, sitios web, transmisiones en vivo, piezas audiovisuales, material impreso, material de punto de venta, medios de comunicación y cualquier otro medio digital o tradicional, conocido o por conocerse.

2.4. Territorio: mundial. Término: _____ años contados desde la fecha de captación.

2.5. La presente autorización se otorga a título gratuito, conforme al artículo 87 de la Ley 23 de 1982, y **no genera contraprestación económica adicional** distinta, en su caso, de la entrega del premio previsto en los Términos y Condiciones.

2.6. **Revocatoria.** El Titular podrá revocar esta autorización en cualquier momento mediante comunicación escrita dirigida al Organizador. La revocatoria produce efectos hacia el futuro y no afecta la validez de los usos ya realizados ni de las piezas ya publicadas o difundidas con anterioridad a la comunicación.

2.7. El Titular declara que no se encuentra vinculado por contrato de exclusividad, representación artística o cesión de derechos de imagen que le impida otorgar esta autorización, y que responderá por cualquier reclamación de terceros derivada de una declaración inexacta en este punto.

2.8. El Titular reconoce que la etapa final del RETO T1 se desarrolla con registro audiovisual y transmisión, y que su ingreso al área del reto implica ser captado. Quien no otorgue esta autorización deberá abstenerse de participar en dicha etapa.

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

3.1. Responsable del tratamiento: AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.S., NIT 900.108.579-2, Calle 224 No. 9-60, Bogotá D.C., correo electrónico _____.

3.2. En los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015, el Titular autoriza el tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades:

(i) verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad; (ii) gestionar el desarrollo de la actividad y contactar al Titular; (iii) documentar el resultado del concurso; (iv) dar cumplimiento a obligaciones tributarias, de tránsito y contables derivadas de la eventual entrega del premio; (v) atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; y (vi) conservar la evidencia de la actividad por el término legal aplicable.

3.3. Autorización facultativa e independiente. El tratamiento de los datos con finalidades comerciales, publicitarias, de mercadeo, envío de ofertas, invitación a eventos o elaboración de perfiles comerciales requiere autorización separada. **Negarla no afecta en modo alguno la participación en la actividad ni el derecho al premio.**

Marque su decisión:

- ☐ AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales con finalidades comerciales, publicitarias y de mercadeo por parte del Organizador.
- ☐ NO AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales con finalidades comerciales, publicitarias y de mercadeo.

3.4. Datos sensibles. El Titular no está obligado a suministrar datos sensibles ni datos relativos a su salud. La información médica que suministre voluntariamente en el Anexo B será tratada con la única finalidad de garantizar su seguridad durante la actividad y será suprimida una vez concluida esta.

3.5. Derechos del Titular: conocer, actualizar y rectificar sus datos; solicitar prueba de la autorización; ser informado sobre el uso dado a sus datos; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley; revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos cuando ello sea procedente; y acceder gratuitamente a sus datos personales.

3.6. Canales para el ejercicio de derechos: correo electrónico _____ o dirección Calle 224 No. 9-60, Bogotá D.C. Resulta aplicable la Política de Tratamiento de la Información del Organizador, disponible en _____.

3.7. Término de conservación: los datos se conservarán mientras subsista la finalidad que justificó su recolección y, en todo caso, por un término mínimo de dos (2) años contados desde la finalización de la actividad, para efectos probatorios y de atención de requerimientos de autoridades.

4. ACEPTACIÓN

El suscrito declara que ha leído íntegramente este documento, que le fueron informadas de manera previa, expresa y clara las finalidades del tratamiento y sus derechos como Titular, y que otorga las autorizaciones aquí contenidas de manera libre, voluntaria e informada.

Firma del Titular

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía No.: _____ de _____

Huella índice derecho: []

Ciudad y fecha: _____

Constancia del Organizador:

Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha y hora:
